



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONTRALORÍA SOCIAL

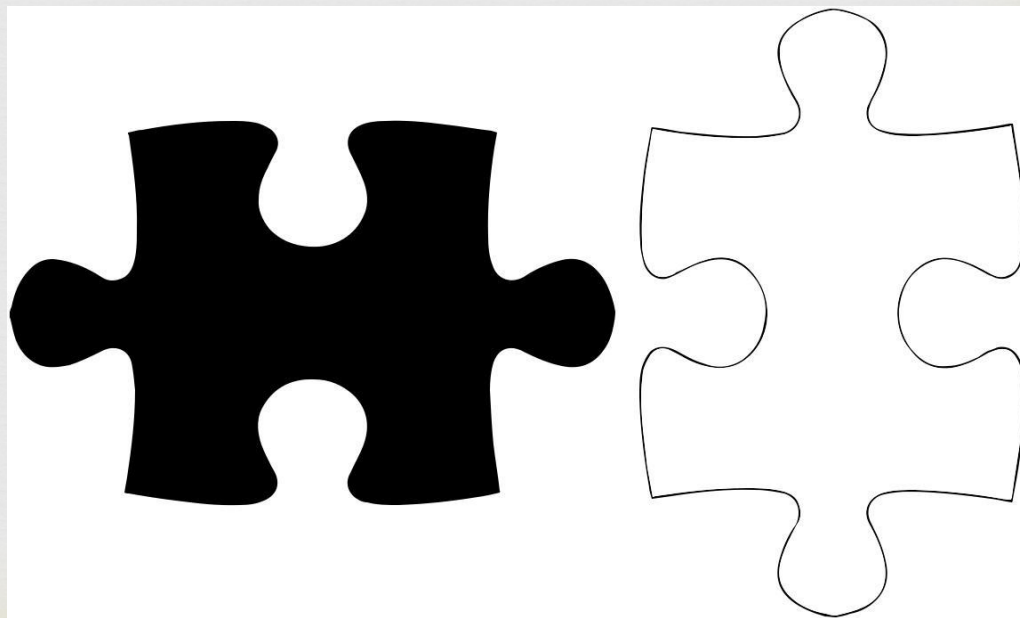
SUBSECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO
Dirección General de Inventarios y
Modernización Registral y Catastral





¿Qué es la Contraloría Social?

Conjunto de acciones, de control, vigilancia y evaluación que los beneficiarios de Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros realizan para el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de recursos públicos destinados a la realización de los Proyectos Ejecutivos de Modernización.





Objetivos

Prevenir y corregir comportamientos, actividades y acciones que sean contrarios a los intereses sociales y la ética en el desempeño de las funciones públicas

Garantizar que:

- La inversión pública se realice de manera **transparente y eficiente**
- Las actividades del sector privado **no afecten los intereses colectivos o sociales.**





¿Para qué
sirve?



Fortalecer la credibilidad en el quehacer
Gubernamental.

Combatir la impunidad y corrupción
fortaleciendo la corresponsabilidad entre
gobierno y sociedad para el bienestar de
todos.



Comité de Contraloría Social

Los comités se integrarán por los funcionarios de la institución beneficiaria que hayan participado de manera directa en la ejecución del proyecto de modernización, mismos que serán elegidos en las respectivas Reuniones de Inicio de Proyectos, se procurará que el CCS se integre por mujeres y hombres, de manera equitativa.





Alcances del Comité

Los mecanismos de contraloría social, por lo general, carecen del poder de sancionar legalmente, por lo que su mayor impacto, aparte de crear conciencia pública, consiste en la posibilidad de activar mecanismos institucionales que si conduzcan a la sanción, es decir, que estén en el ámbito de las rendición de cuentas.





Actores del Comité

INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA: participan las y los beneficiarios del Programa para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

INSTANCIA NORMATIVA: La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral es la instancia facultada para interpretar los Lineamientos y resolver aspectos no contemplados en los mismos, y que se relacionen directamente con la operación del Programa.

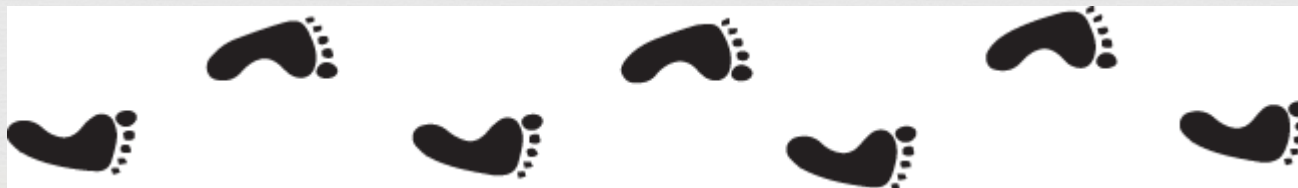
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: es la Instancia encargada de supervisar los Comités integrados por la Instancia Normativa, nos provee del Sistema Informático de Contraloría Social y dicta los lineamientos de operación de los Comités.



Seguimiento

Mediante la aplicación y requisitado de los siguientes formatos:

- Acta de Registro del Comité de Contraloría Social
- *Acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social*
- Minuta de Reunión
- Cédula de Vigilancia
- Informe Anual (Al cierre del proyecto)





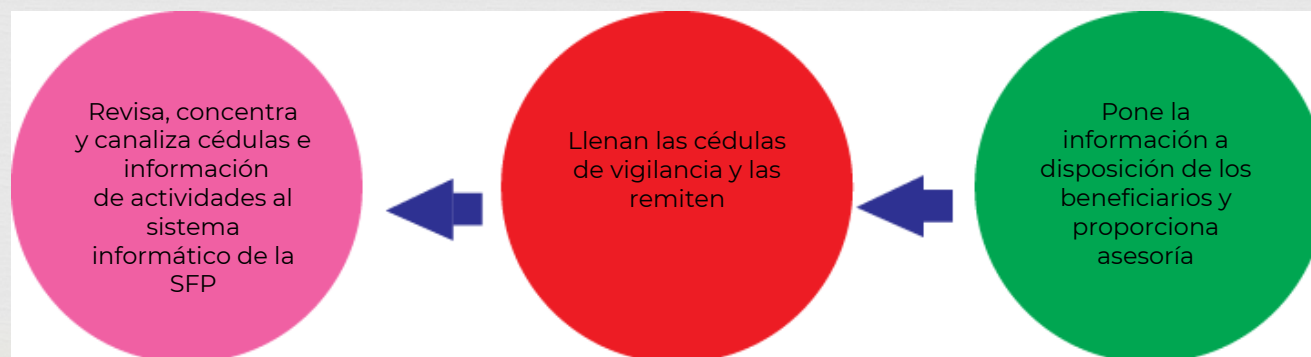
Actores Comité

Secretaría de la Función Pública

Instancia Normativa



Instancia de Control y Vigilancia





Micrositio de Contraloría Social

<http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvrppc/>



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA